

Informe Financiero Complementario
Indicaciones al Proyecto de Ley que Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas
y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas

Boletín N° 9.404-12

I. Antecedentes

El objetivo principal de esta iniciativa es la conservación de la diversidad biológica del país, a través de la preservación, restauración y uso sustentable de las especies y ecosistemas, con énfasis en aquellos de alto valor ambiental o que, por su condición de amenaza o degradación, requieren de medidas para su conservación.

En particular, las principales indicaciones al proyecto se relacionan con:

1. Se amplían las funciones para conservar la biodiversidad y las áreas protegidas, con mención expresa a sus tres niveles genes, especies y ecosistemas. Entre ellas, se incluyen las acciones destinadas a la prevención, control y erradicación de especies exóticas invasoras, así como de los planes de manejo para la conservación de ecosistemas y los planes de restauración ecológica.
2. Se abordará la gestión de la biodiversidad mediante diversos ámbitos:
 - Con un Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
 - Con el uso sustentable de la biodiversidad a través de un conjunto de instrumentos de gestión que permitan dar sostenibilidad a las especies y su variabilidad genética, a los ecosistemas y, por ende, a las actividades que dependen de estos ecosistemas.
 - Con el mantenimiento de un Sistema de Información de la Biodiversidad.
3. Se establece un estatuto de personal para el Servicio de la Biodiversidad el cual regula las relaciones laborales entre la institución y sus trabajadores, respondiendo de esta forma al quehacer de este servicio que se crea.

II. Efecto del Proyecto sobre el Presupuesto Fiscal

El mayor gasto fiscal anual estimado en régimen es de \$1.348.089 miles, más un gasto en equipamiento que se materializa el quinto año por \$509.152 miles, de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE	en miles de \$				
	1er año	2do año	3er año	4to año	5to año y siguientes
GASTO PERMANENTE	529.045	518.500	1.324.089	1.077.000	1.348.089
Gasto en bienes y servicios de consumo	205.500	318.500	877.000	877.000	901.000
- Gastos operación nuevas funciones	36.000	36.000	312.000	312.000	336.000
- Monitoreo de los objetos de conservación en cada una de las áreas protegidas públicas del Sistema (terrestres y costero-marinas)	4.500	7.500	15.000	15.000	15.000
- Monitoreo de la Biodiversidad de las Áreas Protegidas	150.000	250.000	500.000	500.000	500.000
- Mantención Estudios y Sistemas de Información de Seguimiento y Monitoreo de la Biodiversidad	15.000	25.000	50.000	50.000	50.000
Aquisición de activos no financieros	323.545	200.000	447.089	200.000	447.089
Programas Informáticos SBAP:	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000
- Diseño Estudios y Sistemas de Información Seguimiento y Monitoreo Biodiversidad	75.000	75.000	75.000	75.000	75.000
- Implementación Cinco Nodos macro - regionales del Sistema Integrado de Seguimiento y Monitoreo de la Biodiversidad	125.000	125.000	125.000	125.000	125.000
Licencias servidores	123.545	0	247.089	0	247.089
GASTO TRANSITORIO	0	0	0	0	509.152
Aquisición de activos no financieros	0	0	0	0	509.152
Equipos de grabación, de monitoreo, móviles y cámaras.					509.152
TOTAL GASTO INCREMENTAL	529.045	518.500	1.324.089	1.077.000	1.857.241

El mayor gasto fiscal que represente la aplicación de las presentes indicaciones durante su primer año presupuestario de vigencia, se financiará con cargo a las reasignaciones presupuestarias efectuadas desde la partida presupuestaria del Ministerio de Medio Ambiente y en lo que faltase con cargo a la Partida Presupuestaria Tesoro Público. En los años siguientes se financiará con cargo a los recursos que se establezcan en las respectivas leyes de presupuestos del Sector Público.



Sergio Granados Aguilar
Director de Presupuestos

Visación Subdirección de Presupuestos:



SUB
DIRECTOR